



IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 20-05-2019 05:21:41

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contestar Cite Este Nr.:2019EE4784 O1 Folio Anex:2

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

ORIGEN: Origen: IDPAC - Dirección General/HERNANDEZ LLAMAS ANTONIO

DESTINO: Destino: PEDRO JULIAN LOPEZ/PEDRO JULIAN LOPEZ

ASUNTO: Asunto: RADICADO 2019ER4735

OBS: Obs.:

Bogotá D.C., mayo de 2019

Doctor
PEDRO JULIAN LÓPEZ
Concejal de Bogotá
Calle 36 28 A 41
Teléfono 2088210
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
RADICADO: IDPAC 2019ER4735
CONCEJO 2019EE7482

Respetado concejal,

Reciba un cordial saludo. Acusamos recibo de su petición en la cual solicita el paz y salvo de la Junta de Acción Comunal del barrio Altos del Poblado de la localidad de San Cristóbal; procedemos a emitir respuesta manifestando que:

Este Instituto no expide paz y salvo de las actuaciones propias de las Juntas de Acción Comunal, sin embargo, remitimos copia del concepto social, administrativo y contable expedido por la Subdirección de Asuntos Comunales, con respecto a la Junta de Acción Comunal del Barrio Altos del Poblado de la localidad de San Cristóbal para su conocimiento.

Sin otro particular, nos encontramos atentos de sus requerimientos.

Cordialmente,


ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS

Director General

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Anexos: Un (1) folio

Proyectó: Juliانا Valcárcel, Luis Gabriel B. Profesionales/ Subdirección de Asuntos Comunales
Revisó: Martha E. Niño Vargas/ Subdirectora Asuntos Comunales *mev*